

**VISTOS:**

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre del 2023 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2024.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias,
- 4.- Que se requiere contratar servicio de cena para reunión con integrantes de entidades públicas y privadas. Y servicio de coctel para visita de Ministra del Interior y Seguridad Pública.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Las cotizaciones efectuadas a los proveedores.
  - a).- Restaurant Liga Spa Rut 76.411.290-3, monto \$2.421.650.- con impuesto incluido.
  - b).- Productora de Eventos y Prestadora de Servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$2.450.000 con impuesto incluido

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
  - a) La contratación que se financia con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, la contratación señalada precedentemente podrá efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, para la municipalidad de Temuco es importante, en atención a las reuniones de trabajo protocolares y otras actividades del señor Alcalde, se considera fundamental la aprobación de dicha adquisición.
  - a). Servicio de cena para 37 personas, invitados: Delegado Presidencial, Alcalde, Concejales, Directores y Editores de medios de comunicación locales e invitados especiales, proveedor Restaurant Liga Spa Rut 76.411.290-3, monto \$2.421.650.- con impuesto incluido.
  - b). – Servicio de coctel para visita de Ministra del Interior y Seguridad Pública Carolina Tohá Morales entrega de infraestructura para bomberos de Temuco. Proveedor Productora de Eventos y Prestadora de Servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$2.450.000 con impuesto incluido

**DECRETO:**

1.- Declárese Gastos de Representación reunión de trabajo con integrantes de entidades públicas y privadas en el marco del Lanzamiento del Aniversario N°143 de Temuco. y visita Ministra del Interior y Seguridad Pública

a). Servicio de cena para 37 personas, invitados: Delegado Presidencial, Alcalde, Concejales, Directores y Editores de medios de comunicación locales e invitados especiales, proveedor Restaurant Liga Spa Rut 76.411.290-3, monto \$2.421.650.- con impuesto incluido

b). – Servicio de coctel para visita de Ministra del Interior y Seguridad Pública Carolina Tohá Morales entrega de infraestructura para bomberos de Temuco. Proveedor Productora de Eventos y Prestadora de Servicios Mateo Spa. Rut 77.088.441-1, monto \$2.450.000 con impuesto incluido

2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2023.

3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

**REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**MMA/JMA/**

**Distribución:**

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes

  
**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**



  
**V. P.**

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2212003
PRESUPUESTO VIGENTE	20000000
MONTO COMP PTE DCTO.	2421650
SALDO DISPONIBLE	171.583168
REF N°	1324 02-02-24